

Nekane, Paki y Maritxu

Las tres se han reunido por la tarde a tomar café en una fría terraza. Hace tiempo que son amigas, desde que estudiaron juntas magisterio. Han hablado de la Coronacrisis, el trabajo es más pesado para todas, y ellas lo notan más, pues los años no pasan en balde. Pero algo más les preocupa: este año van a cumplir 59 años y, supuestamente, deberían poder jubilarse a los 60. Pero eso no será posible.

Nekane debería estar tranquila, ya que es funcionaria, pero redujo su jornada frecuentemente para cuidar de sus hijas e hijo, y ahora se ha percatado de que eso le ha reducido la base de cotización para la jubilación y que, aunque inició su vida laboral a los 23 años, no alcanzará a tener los 35 años cotizados que se exigen y, por tanto, tendrá que seguir trabajando a partir de los 60. Su ex marido, por otra parte, ha cotizado siempre al 100% y no tendrá problemas para jubilarse a la edad que le corresponde.

Paki comenzó a trabajar en una ikastola municipal de Iruña, y posteriormente se convirtió en funcionaria de dicho Ayuntamiento. Pero cuando estas ikastolas se integraron en la red pública de centros del Gobierno de Navarra, el personal se funcionarizó, concretamente en el Régimen General de la Seguridad Social, y no en Clases Pasivas, como el resto de personal funcionario docente. Por ello, en el periodo 2012-2017 no pudieron jubilarse a los 60 años y, desde entonces, gracias a una enmienda a los presupuestos generales de 2018 sí, pero esa posibilidad desaparecerá en 2022, cuando ella cumpla 60 años, aunque tenga 36 años cotizados, con lo que tendrá que jubilarse a los 67.

Maritxu siempre ha trabajado en centros públicos, pero contratada. Ha realizado bastantes oposiciones, aprobando la mayoría, mas sin haber conseguido nunca convertirse en funcionaria. Además, padeció un cáncer hace 8 años, lo que le mermó bastante su capacidad de memorizar. Las últimas oposiciones le han salido peor y está sufriendo el injusto sistema de listas de contratación vigente. En estos últimos años sólo ha podido acceder a sustituciones y con ello ha cotizado menos, por lo que se ha dificultado bastante su jubilación.

Por otra parte, han comentado que no se cumple el pacto firmado en 2018; por ejemplo, no se ha reducido un tercio de la jornada completa al profesorado de 60 años. Esto supondría no tener que estar en el centro (en ese tercio) y que la jornada resultara más llevadera. De paso, las reducciones de jornada que disfruta el profesorado de la educación privada concertada a partir de los 61 años, deberían aplicarse también en la pública, máxime teniendo en cuenta que las sufraga el Departamento de Educación.

La mayoría de compañeras desconocen esas situaciones. Observan que, de momento, muchas docentes se jubilan a los 60 años, pero no se dan cuenta de que el personal que obtuvo plaza a partir de 2011 deberá jubilarse a los 67 años (o quizá a los 70). Además, la matriculación disminuirá en los próximos años y no son conscientes del futuro que aguarda al profesorado más joven.

El atardecer se torna más frío. Tras tomar el último sorbo del café y ponerse la mascarilla, se despiden sin tocarse, con la esperanza de un futuro abrazo una vez jubiladas.